



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 944/2019
Fecha Resolución: 04/04/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN ANDALUCÍA ORIENTA, CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019.

VISTAS las reclamaciones presentadas a la publicación de las listas de admitidos y excluidos para la constitución de bolsa de trabajo para la contratación de personal de apoyo administrativo del programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción Andalucía Orienta, presentadas por :

- DÑA. INMACULADA ÁLVAREZ ESPINOSA.
- D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ROMERO.
- DÑA. M.ª DEL MAR HERRERA MACHO.
- DÑA. Mª ÁNGELES RUIZ SÁNCHEZ.

VISTA la reclamación presentada a la publicación de las listas de admitidos y excluidos para la constitución de bolsa de trabajo para la contratación de personal técnico del programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción Andalucía Orienta, presentada por :

- DÑA. M.ª JESÚS BENÍTEZ LEÓN

VISTA la documentación presentada por los/as candidatos/a y subsanados los errores administrativos.
El Órgano Permanente de Selección ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proponer a la Alcaldía la **admisión** al procedimiento de selección de personal de apoyo administrativo de:

- DÑA. INMACULADA ÁLVAREZ ESPINOSA.
- DÑA. M.ª DEL MAR HERRERA MACHO.
- DÑA. Mª ÁNGELES RUIZ SÁNCHEZ

SEGUNDO.- Proponer a la Alcaldía la **admisión** al procedimiento de selección de personal técnico de:

- DÑA. M.ª JESÚS BENÍTEZ LEÓN

TERCERO.- Desestimar la reclamación de D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ROMERO, ya que no cumple los

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | Q8RCeLXlurXiENrpctTpvw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Maria Carmen Simon Nicolas | Firmado | 04/04/2019 14:16:24 | |
| | Maria Del Mar Romero Aguilar | Firmado | 04/04/2019 12:05:45 | |
| Observaciones | | Página | 1/2 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q8RCeLXlurXiENrpctTpvw== | | | |



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

requisitos académicos exigidos en la convocatoria.

CONSIDERANDO lo anteriormente expuesto y a tenor de las facultades que me confiere la Legislación Vigente,

RESUELVO

PRIMERO: Admitir en los respectivos procedimientos selectivos a las candidatas cuyas reclamaciones ha sido subsanadas.

TERCERO.- Publicar las presentes relaciones en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la Web municipal.

LA ALCALDESA

TOMA DE RAZÓN,
LA SECRETARIA GRAL

FDO. MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR

FDO. MARÍA DEL CARMEN SIMÓN NICOLÁS

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | Q8RCeLXlurXiENrpctTpvw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Maria Carmen Simon Nicolas | Firmado | 04/04/2019 14:16:24 | |
| | Maria Del Mar Romero Aguilar | Firmado | 04/04/2019 12:05:45 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q8RCeLXlurXiENrpctTpvw== | | | |